

Córdoba, República Argentina, 17 de febrero de 2021

Estimados Estudiantes
Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad Católica de Córdoba
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tras desarrollar y ejecutar un plan de trabajo que contempla el protocolo específico aprobado por el Centro de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Córdoba (COE- Córdoba), **nuestra Universidad recibió los avales provinciales y nacionales, para retomar gradualmente las actividades prácticas presenciales, los exámenes que requieren presencialidad y la investigación experimental.**

Este avance institucional, es un paso fundamental para garantizar el vínculo académico y el logro de los aprendizajes proyectados en los contenidos curriculares (asignaturas/ materias), que requieren de la presencialidad, en los planes de estudio vigentes.

En el marco de la situación sanitaria en la que nos encontramos actualmente, el inicio de las actividades académicas para las carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el ciclo lectivo 2021, serán a través de entornos virtuales, y se prevé el retorno gradual a las actividades prácticas esenciales, que requieran de presencialidad, siendo las mismas comunicadas oportunamente para cada año y/o asignatura de las carreras, atendiendo las características de las mismas y las situaciones particulares que pudieran surgir del cuerpo docente y estudiantil.

Estamos convencidos que trabajamos para lograr la formación integral y completa de nuestros estudiantes, y que juntos formamos un equipo humano con un cuerpo docente y de administrativos de excelencia, tratando de superar las contingencias externas de público conocimiento.

Quedamos en contacto, por cualquier duda o inquietud y nos ponemos bajo la protección de la Virgen de Lourdes, Patrona de los Enfermos, y de San Ignacio.

Sin otro particular, les saludamos a Uds. atentamente

Dr. Sergio Ruffino
Secretario de Grado y Proyección Social
Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. Enrique Majul
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud